

DECRETO N° E- 1367 / 2015 /

COLINA, 08 de Junio de 2015.-

VISTOS: El memorándum N°234/2015, de fecha 05 de Junio de 2015, de la Dirección de Tránsito; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que el funcionario más adelante individualizado asistirá curso obligatorio de 60 horas, Artículo 12°, D.S. N° 170, los días 22 al 27 de Junio de 2015, ambas fechas inclusive, desde las 09:00 a 19:00 horas, en Hotel Presidentes, ubicado en Luis Thayer Ojeda N° 383 (metro tobalaba) Providencia, Región Metropolitana.

DECRETO:

1.- Autorízase al funcionario más adelante individualizado para que asista al Curso individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas

- **Raúl Hurtado Crisóstomo**, Asimilado al Grado 14 de la Planta de Auxiliares.

2.- Para el Cometido antes señalado, el funcionario hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/Igl.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo